



BANCO DE MÉXICO®

## Cuadro CF775. Indicadores de Opciones OTC sobre el dólar y el euro negociados por instituciones de crédito y casas de bolsa

Nota Metodológica

**Publicada-Uso General**

Información que ha sido publicada por el Banco de México

## **ADVERTENCIA**

Las series de tiempo relativas a los Indicadores de Opciones OTC sobre el dólar y el euro negociados por bancos, casas de bolsa y sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES) reguladas, se publican únicamente como material de referencia y análisis, sin la finalidad de ser utilizada como dato oficial o para fines legales, por lo que el Banco de México no se hace responsable por su uso.

## CONTENIDO

1.Introducción .....	4
2.Fuente .....	4
3.Procesamiento de la Información .....	5
4.Difusión de los resultados .....	5

# 1.Introducción

El objetivo de esta nota es describir la metodología utilizada en la elaboración de las series de tiempo relativas a los Indicadores de Opciones OTC sobre el dólar y el euro negociados por bancos, casas de bolsa y sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES) reguladas, que se publican semanalmente por el Banco de México, a través de su página de internet.

Las operaciones financieras conocidas como “derivados” permiten administrar mejor los riesgos que enfrentan las entidades participantes del sistema financiero, a la vez que representan una alternativa de inversión. Los mercados de derivados complementan a los mercados de contado y contribuyen a mejorar su liquidez y profundidad.

Las operaciones derivadas pueden categorizarse en: i) bursátiles y ii) extrabursátiles (también llamados “OTC” u “Over the Counter”, por sus siglas en inglés) dependiendo del mercado en el que se negocian. Las primeras se celebran en “mercados organizados” o “bolsas de derivados”, mientras que las segundas se pactan, ya sea directamente de manera bilateral, o en plataformas de negociación. En los mercados organizados, las bolsas determinan las características precisas de los contratos de derivados que se negocian, y tales características no admiten variaciones por parte de las entidades participantes. Por su parte, los mercados extrabursátiles brindan mayor flexibilidad a las entidades participantes para establecer las características de los contratos que desean pactar, cubriendo con ello riesgos que no podrían administrarse a través de mercados organizados.

La existencia de riesgos comunes para un gran número de entidades ha propiciado que a nivel internacional se hayan realizado esfuerzos importantes para mitigar tales riesgos en los mercados derivados, entre los cuales se encuentran contar con información detallada de cada operación derivada, así como mejorar la cobertura y la calidad de la información existente en cada jurisdicción.

En congruencia con lo anterior, y con la finalidad de contribuir al análisis y transparencia de estos mercados, el Banco de México pone a disposición de la población un conjunto de series de tiempo (estadísticas) que describen el comportamiento de las Opciones Extrabursátiles (OTC) sobre el Dólar de los E.U.A. y el Euro, negociadas por los bancos (múltiples y de desarrollo), las casas de bolsa y las SOFOMES reguladas, autorizados para operar en México.

## 2.Fuente

Las series de tiempo se elaboran con la información proporcionada directamente al Banco de México, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 12.1 de su Circular 4/2012 (“Reglas para la realización de operaciones derivadas”), por los bancos múltiples, los bancos de desarrollo, las casas de bolsa y las SOFOMES reguladas, a través del formulario de Opciones y Títulos Opcionales o “Warrants” (OPTO); cuya estructura, ayudas de llenado y campos solicitados pueden consultarse en la página de internet del Banco de México ([www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)).

### 3. Procesamiento de la Información

Las series de tiempo, relativas a los Indicadores de Opciones OTC sobre el dólar y el euro negociados por instituciones de crédito, casas de bolsa y SOFOMES reguladas, consideran exclusivamente las opciones extrabursátiles (OTC) simples o “plain vanilla” (distintas a paquetes de derivados u opciones exóticas) con liquidación tipo “Europea”; es decir, contratos de opción sobre un solo subyacente (dólar de los EE.UU.AA. o Euro, en este caso), un único precio de ejercicio, y un único evento de ejercicio posible.

En las presentes series de tiempo, se entiende por “Opción” a los contratos en los que la parte compradora (o parte adquirente de la opción) tiene el derecho, más no la obligación, de comprar o vender un determinado subyacente en una fecha futura; y la parte vendedora (o emisora de la opción) tiene la obligación de vender o comprar dicho subyacente, a cambio de un pago denominado “prima”. En caso que tal derecho pueda ser ejercido únicamente en la fecha de vencimiento del contrato, se dice que la opción tiene liquidación tipo “europea”; mientras que, si dicho derecho puede ejercerse en cualquier fecha durante la vigencia del contrato correspondiente, la opción tiene liquidación tipo “americana”.

Conforme a la convención internacional utilizada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés), y para evitar duplicidad, el volumen negociado de operaciones derivadas celebradas en mercados extrabursátiles se calcula con la mitad del “importe base o nominal” de cada pareja de Opciones Extrabursátiles (adquisición y emisión, ya sea de un “Put” o de un “Call”), cuando ambas hayan sido concertadas entre bancos, y/o casas de bolsa y/o SOFOMES reguladas, y reportadas por dichas entidades al Banco de México.

Por su parte, los tipos de cambio de ejercicio promedio se refieren al promedio ponderando (por el importe base o nominal respectivo) de los tipos de cambio de ejercicio negociados en las Opciones Extrabursátiles (OTC) en la fecha correspondiente.

Por último, el plazo en la fecha de negociación se refiere al plazo en número de días naturales entre la fecha de concertación de la Opción Extrabursátil (OTC) de que se trate, y la fecha de liquidación que corresponda.

### 4. Difusión de los resultados

La información diaria de los Indicadores de Opciones OTC sobre el dólar y el euro negociados por instituciones de crédito, casas de bolsa y SOFOMES reguladas, se publica en la página de internet del Banco de México el lunes inmediato (o el primer día hábil bancario de la semana) posterior al cierre de la semana que se reporta, a través de la siguiente liga:

Cuadro CF775: Indicadores de Opciones sobre el dólar y el euro negociados por instituciones de crédito y casas de bolsa.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF775&locale=es>



BANCO DE MÉXICO®

Última actualización 23 de junio 2023

[www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)